

**Retiro Clase II
NIUR: 0062/19**

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que INAL-ANMAT, por Nota N° 287/19 del Departamento de Vigilancia Alimentaria, dispuso el retiro del producto:

**Agua de mesa envasada retornable, marca "Hermida Vida", Cont. Neto 10 litros
Lote 22/06/19 – Fecha de elaboración 22/06/19 – Fecha de vencimiento 22/12/19
RNPA N° 02-510147
Elaborado por Sucesión de Hermida Manuel Perfecto, domicilio Calle 73 N° 142/144, La
Plata, pcia. de Buenos Aires - RNE N° 02-033095**

La Unidad de Coordinación de Alimentos del Ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires, mediante el Incidente Federal N° 1805 del SIVA, le solicitó a la firma Sucesión de Hermida Manuel Perfecto - RNE N° 02-033095 que proceda a realizar el retiro preventivo del mercado nacional de dicho producto, debido a que no cumple con el art. 983 del Código Alimentario Argentino por detectarse la presencia de Pseudomona aeruginosa.

Por lo expuesto, se solicita monitorear el retiro por parte de la empresa y, en caso de detectar la comercialización del producto en esa jurisdicción, proceda a su retiro (art. 1415 del Código Alimentario Argentino), informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase II**, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución minorista**.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería

Comunicado N° 098/19
Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 06 de agosto del 2019